Puno, 09 ABR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0183 - 2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMÁN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANÉ, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZÁNGARO, MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.**

ASUNTO : PROCESO DE NOMBRAMIENTO

REF. : LINEAMIENTOS PARA NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.LEG.276.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y a su vez manifestarle que, en reunión de Especialistas Administrativos de Personal del día 04 de abril de 2025, se ha acordado llevar una inducción a los trabajadores administrativos contratados bajo el régimen de laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se someterán al proceso de nombramiento del presente año; por lo tanto, los Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE, CETPRO, deberán dar las facilidades del caso a los trabajadores contratados, para que asistan a dicha reunión, asimismo autorizar al Especialista Administrativo de Personal de las UGELs a su cargo, para que asistan a dicha inducción, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 11 de abril del año en curso, en el Auditorio de la DREP, a partir de las 09:30 a.m., debiendo portar los trabajadores la papeleta de salida, agradeciendo por su atención.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FERC/JOAD
ECC/EAP
C.c. /Arch.
Distribución
14 UGELs.

Escaneado con CamScanner